

N.º
49

Artículo 1

**Teoría
y Praxis**
Editorial Universidad Don Bosco - El Salvador

Vol. 24, N.º 49 septiembre-febrero 2026 pp. 14-34
ISSN 1994-733X
e-ISSN 2707-7411
ISNI 0000-0000-8755-6191

Surfing the Bitcoin: Inclusión financiera digital y transformación territorial en Surf City, El Salvador

Rethinking Inclusion and Territorial Transformation in Surf City, El Salvador

<https://doi.org/10.61604/typ.v25i49.591>

<https://hdl.handle.net/11715/2933>

Jorge Manuel Molina Aguilar¹

Universidad Pedagógica de
El Salvador

Correo electrónico: jorge.molina@uped.edu.sv



ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7288-9740>

Recibido: 26 junio 2026

Aceptado: : 11 de agosto 2026

¹ Candidato a doctor en Ciencias Sociales, programa cotitulado UCA-UDB. Investigador Asociado en la Universidad Pedagógica de El Salvador "Luis Alonso Aparicio". Psicólogo en el Instituto Nacional del Cáncer de El Salvador "Dr Narciso Díaz Bazán".

Molina Aguilar, J. (2026). Surfing the Bitcoin: Inclusión financiera digital y transformación territorial en Surf City, El Salvador. *Teoría y Praxis*, 24(49), 14-34. <https://doi.org/10.61604/typ.v25i49.591>



Los artículos de la Revista Teoría y Praxis de la Universidad Don Bosco, El Salvador, se publican bajo los términos de la Licencia Creative Commons: Reconocimiento, No Comercial, Compartir Igual 4.0

Resumen

La adopción de Bitcoin en El Salvador y la posterior expansión de su ecosistema regulatorio de activos digitales configuran una paradoja socioespacial que cuestiona los imaginarios de desmaterialización asociados con las finanzas digitales. Este ensayo crítico de orientación cualitativa analiza Surf City, en el litoral de La Libertad, desde la geografía económica crítica y los estudios sociales de las infraestructuras, mediante el examen de legislación, normativa especializada, documentos institucionales, informes técnicos y literatura científica. El análisis muestra que la operatividad del capital digital requiere procesos simultáneos de sedimentación técnica, territorial y jurídica. La trayectoria iniciada con la Ley Bitcoin y ampliada mediante la Ley de Emisión de Activos Digitales incorpora mecanismos de emisión y tokenización capaces de inscribir derechos vinculados con bienes territorialmente situados dentro de circuitos financieros digitales. Los indicadores disponibles muestran, a su vez, una distancia persistente entre disponibilidad tecnológica e inclusión financiera efectiva, expresada en bajos niveles de bancarización, limitada continuidad de uso de Chivo, reducida aceptación comercial de Bitcoin y participación marginal de billeteras criptográficas en las remesas. Surf City permite observar cómo infraestructura digital, regulación, turismo, inversión y valorización inmobiliaria convergen en nuevas formas de producción diferencial del espacio. Se sostiene que las finanzas digitales no eliminan la geografía, sino que intensifican las mediaciones materiales, institucionales y jurídicas mediante las cuales el capital adquiere espesor territorial en el Sur Global.

Palabras clave

Criptogobernanza, territorio, inclusión financiera digital, tokenización, gentrificación financiera, desposesión espectral

Abstract

The adoption of Bitcoin in El Salvador and the subsequent expansion of its digital-asset regulatory ecosystem configure a socio-spatial paradox that challenges imaginaries of dematerialization associated with digital finance. This qualitative critical essay examines Surf City, located along the coast of La Libertad, through critical economic geography and social studies of infrastructure, drawing on legislation, specialized regulations, institutional documents, technical reports, and scientific literature. The analysis shows that the operability of digital capital requires simultaneous processes of technical, territorial, and legal sedimentation. The trajectory initiated by the Bitcoin Law and subsequently expanded through the Digital Assets Issuance Law incorporates issuance and tokenization mechanisms capable of inscribing rights associated with territorially situated assets within digital financial circuits. Available indicators also reveal a persistent gap between technological availability and effective financial inclusion, reflected in low levels of account ownership, limited continued use of the Chivo wallet, low commercial acceptance of Bitcoin, and the marginal use of cryptocurrency wallets for remittances. Surf City illustrates how digital infrastructure, regulation, tourism, investment, and real-estate valorization converge in new forms of differentiated spatial production. The essay argues that digital finance does not eliminate geography but rather intensifies the material, institutional, and legal mediations through which capital acquires territorial depth in the Global South.

Keywords

Cryptogovernance, territory, digital financial inclusion, tokenization, financial gentrification, spectral dispossession

La irrupción del Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador en 2021 constituyó un hito en la arquitectura financiera contemporánea al cuestionar las concepciones tradicionales de soberanía monetaria y digitalización económica (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2021). Su tránsito desde un régimen inicial de aceptación obligatoria hacia uno de aceptabilidad voluntaria no solo modificó el estatuto jurídico del criptoactivo, sino que reveló la necesidad de su anclaje territorial mediante infraestructuras técnicas, regulatorias y económicas (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2025). Lejos de existir como una tecnología descentralizada, el Bitcoin adquirió materialidad en espacios específicos donde confluyen inversiones, dispositivos tecnológicos y estrategias estatales de desarrollo. El caso paradigmático es la franja costera de La Libertad, incorporada al proyecto Surf City, donde la política turística, la innovación financiera y el capital transnacional convergen en un mismo proceso de reorganización territorial (Ministerio de Turismo de El Salvador [MITUR], 2021).

Esta experiencia cuestiona la narrativa dominante que presenta las criptomonedas como expresiones de una economía emancipada de las restricciones espaciales. La literatura sobre infraestructuras demuestra, por el contrario, que ningún sistema monetario digital opera al margen de condiciones materiales concretas. La circulación cotidiana del Bitcoin exige conectividad, regulación, infraestructura física y formas específicas de organización territorial que contradicen el imaginario de una desmaterialización absoluta (Larkin, 2013; Star, 1999). La abstracción financiera termina por sedimentarse en el espacio, donde interactúa con estructuras históricas de propiedad, mercados laborales, redes comerciales y desigualdades preexistentes.

Esta tensión adquiere especial relevancia en Surf City. El Salvador incorporó una infraestructura monetaria altamente sofisticada sobre un contexto caracterizado por baja bancarización, elevada informalidad laboral y profundas brechas digitales. En consecuencia, las promesas de inclusión financiera conviven con procesos de exclusión

diferenciada, donde el acceso a dispositivos tecnológicos, conectividad y alfabetización digital condiciona la capacidad de participar en la nueva economía monetaria. La innovación financiera deja de operar como un mecanismo neutral para convertirse en una infraestructura política que redistribuye oportunidades económicas, valor territorial y acceso diferencial a los circuitos globales de acumulación (El Salvador Now, 2023; Fieser, 2021).

La geografía económica crítica permite interpretar este proceso como una transformación espacial del capital antes que como una simple modernización tecnológica. El espacio no constituye un soporte pasivo de la innovación, sino una construcción social permanentemente reorganizada para facilitar nuevas modalidades de acumulación (Harvey, 2004). Desde esta perspectiva, Surf City representa un enclave donde la infraestructura monetaria digital participa en la producción de nuevas jerarquías territoriales, formas de valorización inmobiliaria y modalidades de desposesión espectral que desplazan progresivamente a los actores con menor capacidad de adaptación tecnológica (Molina Aguilar, 2026).

En este contexto, el objetivo del presente ensayo es analizar críticamente las tensiones derivadas de la implementación del Bitcoin y de la posterior expansión del ecosistema regulatorio de activos digitales en Surf City, con el propósito de examinar cómo una arquitectura financiera concebida bajo el imaginario de la desterritorialización adquiere materialidad mediante infraestructuras técnicas, dispositivos jurídicos y procesos de valorización territorial. Desde esta perspectiva, se examinan las relaciones entre inclusión financiera, soberanía monetaria, inversión, transformación inmobiliaria y producción del espacio en el litoral salvadoreño, considerando tanto la trayectoria iniciada con la Ley Bitcoin como la posterior institucionalización de mecanismos de emisión y tokenización de activos digitales (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2021, 2023; Comisión Nacional de Activos Digitales [CNAD], 2023a, 2023b).

El trabajo se estructura como un ensayo crítico de orientación cualitativa sustentado en análisis documental e interpretación teórica. El *corpus* examinado integra legislación y normativa salvadoreña relacionada con Bitcoin y los activos digitales, documentos institucionales sobre política turística y financiera, informes técnicos y literatura científica sobre adopción monetaria, inclusión financiera, infraestructura y transformación territorial. El procedimiento analítico articula estas fuentes mediante una lectura hermenéutica orientada a identificar convergencias, tensiones y discontinuidades entre la arquitectura normativa, la infraestructura operativa y las dinámicas territoriales asociadas con Surf City. El análisis se sustenta en los aportes de la geografía económica crítica y los estudios sociales de las infraestructuras, atendiendo particularmente a las relaciones entre producción del espacio, materialidad infraestructural, valorización territorial y formas contemporáneas de desposesión (Harvey, 2004; Larkin, 2013; Star, 1999).

1. Del ciberespacio al enclave territorial. La infraestructura monetaria digital

La irrupción del Bitcoin cuestionó uno de los supuestos más persistentes del determinismo tecnológico, según el cual la digitalización financiera conduciría a una progresiva desaparición del territorio. Desde esta perspectiva, las criptomonedas representarían la culminación de una economía desmaterializada donde el valor circularía libre de las restricciones impuestas por la geografía y la soberanía estatal (Star, 1999; Nakamoto, 2008). Sin embargo, la experiencia salvadoreña demuestra la paradoja opuesta. La adopción del Bitcoin como moneda de curso legal —y su posterior transición hacia un régimen de aceptación voluntaria— reveló que la circulación cotidiana de un activo criptográfico depende de una compleja infraestructura material, normativa y territorial (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2021, 2025).

Esta trayectoria normativa introduce una distinción necesaria entre obligatoriedad jurídica y apropiación social de la infraestructura monetaria. De tal modo, la condición de curso legal establecida en 2021 configuró inicialmente un régimen de aceptación formal que no se tradujo de manera equivalente en las prácticas económicas cotidianas. La evidencia disponible muestra una adopción considerablemente menor a la prevista y una limitada utilización de Bitcoin en establecimientos y transferencias familiares, sin que la obligatoriedad formal se correspondiera con una aplicación homogénea sobre los actores económicos (Alvarez et al., 2023; International Monetary Fund [IMF], 2025). La reforma posterior hacia un esquema de aceptación voluntaria no inaugura, por ello, una separación absoluta entre dos modelos, sino que formaliza parcialmente una distancia que ya podía observarse entre la norma escrita y la infraestructura efectivamente utilizada. Esta tensión entre lo de jure y lo de facto adquiere particular relevancia para comprender la configuración territorial de Surf City, pues la eficacia de una infraestructura monetaria no se consuma en el acto jurídico que reconoce su existencia ni se desprende, de forma automática, de su inscripción normativa. Requiere, por el contrario, sedimentarse en una trama situada de prácticas económicas, dispositivos técnicos, capacidades diferenciadas, arreglos institucionales y relaciones sociales mediante las cuales la abstracción monetaria adquiere operatividad, circulación y espesor territorial.

Surf City constituye la expresión más acabada de esta ‘territorialización’. La infraestructura monetaria digital no se limita al protocolo criptográfico; exige redes de telecomunicaciones, suministro energético estable, terminales de pago compatibles con *Lightning Network*, cajeros automáticos, plataformas digitales, conectividad permanente y un marco regulatorio capaz de articular dichas infraestructuras con la economía cotidiana (Larkin, 2013; Star, 1999). El capital digital no flota sobre un espacio abstracto, requiere un soporte físico cuya distribución responde a decisiones estatales, inversiones

privadas y estrategias de desarrollo territorial. Esta constatación desplaza la discusión desde la tecnología hacia la geografía económica crítica. Las infraestructuras no constituyen canales neutros para la circulación del valor; organizan el espacio, distribuyen capacidades y producen jerarquías territoriales (Larkin, 2013). La incorporación del Bitcoin a la estrategia Surf City convirtió al litoral de La Libertad en un enclave donde convergen política turística, innovación financiera y atracción de capital transnacional (MITUR, 2021). De tal modo, el territorio deja de actuar como soporte pasivo para convertirse en una infraestructura productiva destinada a facilitar nuevas modalidades de acumulación (Star, 1999).

Desde esta perspectiva, la abstracción monetaria encuentra sus límites en la materialidad del espacio; cada transacción depende de una cadena de objetos técnicos cuya continuidad exige mantenimiento, inversión y regulación permanente. La aparente desmaterialización del dinero intensifica, paradójicamente, la dependencia respecto de infraestructuras físicas cuya cobertura permanece profundamente desigual. La economía digital produce, así, una nueva geografía de la circulación monetaria antes que una superación de las restricciones territoriales.

La producción de esta infraestructura trasciende, sin embargo, su dimensión estrictamente técnica. Su despliegue comporta también una reorganización jurídica mediante la cual una arquitectura monetaria concebida bajo principios de descentralización se inscribe en dispositivos institucionales capaces de regular su circulación, reconocimiento y operatividad. La promulgación de la Ley Bitcoin y sus posteriores reformas no supusieron, en este sentido, la retracción del Estado frente al ecosistema criptográfico, sino una reformulación de sus funciones regulatorias. Bitcoin constituye el momento inaugural de este experimento monetario; la posterior Ley de Emisión de Activos Digitales permite advertir una inflexión ulterior, marcada por la progresiva institucionalización de los activos digitales dentro de una

arquitectura jurídico-financiera más amplia. En este proceso, el Estado asumió la tarea de producir las condiciones jurídicas e institucionales mediante las cuales una infraestructura financiera concebida bajo principios de descentralización pudo adquirir reconocimiento normativo, operatividad institucional y sedimentación territorial dentro del orden jurídico salvadoreño (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2021, 2023, 2025).

La sedimentación territorial del capital digital encuentra así un correlato en su sedimentación jurídica. La arquitectura regulatoria salvadoreña ya no se circunscribe a la circulación de Bitcoin como medio de intercambio, sino que comprende un entramado institucional destinado a regular la emisión, custodia, negociación y transferencia de activos digitales. Esta arquitectura comprende, asimismo, la regulación de los proveedores de servicios de activos digitales y un régimen específico para monedas estables, cuya emisión y admisión a negociación quedan sujetas a requisitos de registro, respaldo, reservas y supervisión institucional (CNAD, 2023b). La incorporación de estos instrumentos resulta relevante porque desplaza el análisis desde la volatilidad propia de Bitcoin hacia un ecosistema digital heterogéneo, en el cual coexisten activos con distintas funciones, arquitecturas de respaldo y modalidades de circulación. La Ley de Emisión de Activos Digitales amplió este horizonte al establecer un régimen específico para ofertas públicas vinculadas con deuda, propiedad e ingresos, mientras que su desarrollo reglamentario incorporó procedimientos aplicables a emisiones respaldadas por bienes muebles e inmuebles y, de manera expresa, a procesos de tokenización inmobiliaria (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2023; Comisión Nacional de Activos Digitales [CNAD], 2023b, 2023c). Este desplazamiento resulta significativo porque el nexo entre digitalización financiera y territorio deja de depender exclusivamente de la circulación cotidiana de una criptomoneda. El propio inmueble puede ingresar en circuitos digitales de inversión mediante representaciones tokenizadas sometidas a procedimientos de registro, certificación, valuación y supervisión.

Esta transformación obliga a reconsiderar la aparente oposición entre lo digital y lo territorial. Si la infraestructura descrita por Larkin (2013) y Star (1999) adquiere existencia mediante ensamblajes técnicos, institucionales y materiales, la tokenización permite observar un movimiento complementario mediante el cual el territorio puede ser traducido a arquitecturas financieras digitales. La propiedad inmobiliaria no desaparece detrás del token. Por el contrario, requiere identificación jurídica, valuación, certificación, registro y mecanismos capaces de vincular el activo digital con los derechos constituidos sobre el bien subyacente. En el caso salvadoreño, el Reglamento de Registro de Emisores y Emisiones Públicas y Privadas contempla incluso mecanismos de anotación preventiva destinados a restringir actos dispositivos sobre los bienes vinculados con determinadas emisiones (CNAD, 2023c). La supuesta desmaterialización financiera produce, paradójicamente, una intensificación de las mediaciones jurídicas necesarias para hacer reconocible, circulable y transferible el valor territorial.

Es así como, la convergencia entre infraestructura técnica y sedimentación jurídica configura lo que puede entenderse como un enclave regulatorio. Surf City no representa únicamente un destino turístico ni un laboratorio tecnológico, sino un espacio donde conectividad digital, inversión pública, promoción internacional y gobernanza monetaria convergen bajo una misma lógica de valorización territorial. La regulación deja entonces de cumplir una función exclusivamente coercitiva para constituirse en una infraestructura institucional que habilita, ordena y confiere legibilidad jurídica a nuevas modalidades de circulación del capital. La incorporación de los activos digitales y de mecanismos de tokenización amplía este proceso al permitir que determinados derechos de contenido económico vinculados con bienes territorialmente situados puedan inscribirse en circuitos financieros digitales. En este sentido, la dimensión jurídica no opera al margen del territorio, sino que participa en la producción de las condiciones que hacen posible su valorización.

Dicha reorganización, sin embargo, no distribuye homogéneamente sus beneficios. La infraestructura digital se concentra en corredores turísticos, hoteles, comercios especializados y establecimientos orientados al visitante internacional, mientras numerosas comunidades costeras continúan sujetas a limitaciones históricas de conectividad, equipamiento tecnológico y servicios públicos. La economía digital no sustituye las desigualdades territoriales; las reorganiza mediante nuevas formas de acceso diferencial a la infraestructura y a los flujos globales de valor. La posibilidad de incorporar bienes inmuebles a circuitos de inversión mediante activos digitales añade una dimensión emergente a esta asimetría, en tanto amplía las formas mediante las cuales el territorio puede ser representado, fraccionado y movilizado financieramente, sin que ello implique, por sí mismo, una distribución equivalente de las capacidades para participar en dichos circuitos. La experiencia de Surf City permite advertir, en consecuencia, que Bitcoin no constituye únicamente un activo financiero ni un protocolo criptográfico. Forma parte de una infraestructura monetaria territorial cuya operatividad depende de procesos simultáneos de sedimentación técnica, reorganización institucional, inscripción jurídica y producción espacial. La posterior consolidación de un régimen de activos digitales profundiza esta constatación al mostrar que la digitalización financiera no elimina la geografía, sino que la reinscribe dentro de nuevas arquitecturas de regulación, inversión y valorización. En este sentido, el litoral salvadoreño evidencia que incluso las formas de mayor abstracción financiera requieren una intensa materialización territorial y jurídica para sostener su funcionamiento cotidiano.

2. Inclusión financiera, valorización territorial y desposesión espectral en Surf City

La adopción del Bitcoin en El Salvador estuvo acompañada por una narrativa que identificó la digitalización monetaria como un instrumento privilegiado para ampliar la inclusión financiera. En un país caracterizado por bajos niveles históricos de bancarización y una elevada informalidad laboral, las billeteras digitales prometían reducir barreras de acceso al sistema financiero mediante tecnologías descentralizadas capaces de disminuir costos de transacción y ampliar la autonomía económica de los sectores tradicionalmente excluidos (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2021). Sin embargo, la experiencia de Surf City revela que la inclusión financiera constituye un proceso profundamente territorializado, condicionado por desigualdades sociales, capacidades tecnológicas y estructuras productivas que anteceden a la innovación monetaria (Patel, 2024).

La magnitud de estas restricciones puede observarse en los indicadores disponibles sobre inclusión y adopción financiera. El Fondo Monetario Internacional señala que, según Global Findex, apenas el 35.75 % de la población adulta salvadoreña disponía de una cuenta en una institución financiera, mientras que la Encuesta Nacional de Acceso y Uso de Servicios Financieros del Banco Central de Reserva situaba esa proporción en aproximadamente el 28 % (International Monetary Fund [IMF], 2025). La introducción de Bitcoin no produjo una modificación equivalente de este escenario. Alvarez et al. (2023) encontraron que alrededor del 60 % de quienes descargaron Chivo no realizó nuevas operaciones después de utilizar el incentivo inicial de treinta dólares. En la misma dirección, el FMI reportó que el 97.75 % de las empresas incluidas en una encuesta de FUSADES no había efectuado ventas en Bitcoin y que apenas alrededor del 1.75 % de las remesas se había transferido mediante billeteras de criptoactivos durante el periodo examinado (IMF, 2025). En conjunto, estos

indicadores sugieren una distancia considerable entre la disponibilidad formal de la infraestructura y su apropiación efectiva como mecanismo cotidiano de inclusión financiera.

La literatura crítica sobre desarrollo digital advierte que el acceso a plataformas tecnológicas no equivale, por sí mismo, a una inclusión efectiva. La disponibilidad de infraestructura constituye apenas una condición inicial; su apropiación depende de alfabetización digital, conectividad, estabilidad económica y competencias técnicas distribuidas de forma desigual (Heeks, 2018). En consecuencia, la infraestructura financiera digital no elimina las asimetrías preexistentes, sino que incorpora nuevas formas de diferenciación asociadas al acceso al conocimiento tecnológico y a la gestión cotidiana del riesgo financiero (Patel, 2024).

Esta tensión resulta especialmente visible en el litoral de La Libertad. La economía de Surf City continúa sustentándose en actividades de elevada informalidad, ingresos diarios y marcada estacionalidad, donde la pesca artesanal, el comercio familiar, los servicios turísticos de pequeña escala y la venta ambulante dependen de la liquidez inmediata y de una relativa estabilidad monetaria (Fieser, 2021). En este contexto, la volatilidad inherente al Bitcoin modifica las funciones tradicionales del dinero como unidad de cuenta y reserva de valor. Para hogares cuyos ingresos determinan el consumo cotidiano, la incertidumbre deja de representar una oportunidad de inversión para convertirse en un riesgo permanente sobre la reproducción económica doméstica.

La brecha digital amplifica estas limitaciones. El acceso a teléfonos inteligentes, conectividad estable, suministro eléctrico continuo y competencias tecnológicas constituye un requisito previo para participar en el ecosistema criptográfico. La exclusión financiera deja entonces de manifestarse únicamente como ausencia de servicios bancarios y adopta la forma de una exclusión informacional donde la capacidad para comprender plataformas digitales, administrar billeteras

electrónicas y gestionar activos criptográficos condiciona el acceso efectivo a los nuevos circuitos monetarios (Heeks, 2018; Star, 1999). La innovación tecnológica redefine las fronteras de la participación económica mediante mecanismos sociotécnicos menos visibles, pero igualmente restrictivos.

Estas asimetrías adquieren una dimensión territorial cuando la infraestructura monetaria digital converge con procesos de valorización inmobiliaria y reconfiguración turística. La estrategia Surf City incrementó la visibilidad internacional del litoral mediante inversiones públicas, infraestructura vial, conectividad digital y promoción del Bitcoin como símbolo de innovación financiera (MITUR, 2021). El territorio comenzó a valorarse no solo por sus atributos naturales, sino por su capacidad para integrarse a circuitos internacionales de turismo, inversión y economía digital.

La reconfiguración territorial ocurre, además, en un escenario nacional de ampliación de la presencia acumulada de capital extranjero. Los registros del Banco Central de Reserva muestran que la posición neta de inversión extranjera directa en El Salvador pasó de aproximadamente US\$11,680.2 millones al cierre de 2024 a US\$12,400.3 millones al cierre de 2025, de acuerdo con cifras preliminares (Banco Central de Reserva de El Salvador [BCR], 2026a, 2026b). Estos datos no permiten atribuir dicho incremento a Bitcoin ni establecer que los flujos se hayan dirigido específicamente hacia Surf City. Su relevancia reside, más bien, en situar la transformación del litoral dentro de un contexto económico más amplio de inserción y acumulación de capital transnacional. Desde esta cautela analítica, la infraestructura turística y financiera de Surf City puede examinarse como uno de los espacios donde las políticas de atracción de inversión, la valorización territorial y las nuevas arquitecturas digitales convergen, sin asumir entre ellas una relación causal automática.

Como ha señalado la geografía económica crítica, la infraestructura produce nuevas jerarquías espaciales al redistribuir

oportunidades de acumulación y centralidad económica (Harvey, 2004; Larkin, 2013). En Surf City esta reorganización favorece principalmente a establecimientos orientados al turismo internacional, inversionistas extranjeros y empresas capaces de incorporar tecnologías financieras avanzadas (Fieser, 2021; Patel, 2024). La infraestructura digital, la aceptación de pagos mediante Bitcoin y la conectividad de alta capacidad fortalecen la competitividad de estos sectores dentro de mercados globalizados, mientras pequeños comercios y economías familiares enfrentan mayores dificultades para adaptarse a un entorno caracterizado por crecientes exigencias tecnológicas y financieras.

La consecuencia más significativa no radica únicamente en la adopción diferencial del Bitcoin, sino en la transformación del propio valor del territorio. El incremento del atractivo internacional del litoral ha intensificado la presión sobre el mercado inmobiliario, elevando el precio del suelo, el costo de la vivienda y el valor de los establecimientos comerciales (El Salvador Now, 2023). En esa línea, el espacio costero deja de responder exclusivamente a las necesidades de reproducción de las comunidades locales para integrarse en una lógica de valorización orientada hacia consumidores e inversionistas globales.

Este proceso trasciende la gentrificación inmobiliaria convencional. La reorganización del paisaje incorpora una dimensión financiera y tecnológica donde la infraestructura digital opera como criterio de competitividad económica. Establecimientos compatibles con pagos electrónicos, plataformas internacionales y servicios dirigidos a visitantes extranjeros desplazan progresivamente actividades tradicionales cuya rentabilidad depende de mercados locales y del uso predominante del efectivo. La innovación tecnológica deja de constituir un recurso complementario para convertirse en un mecanismo que reorganiza las condiciones de permanencia dentro del territorio.

Desde la perspectiva de Harvey (2004), esta dinámica expresa nuevas modalidades de acumulación por desposesión. El desplazamiento no requiere expropiaciones abiertas ni desalojos masivos; puede producirse mediante transformaciones graduales del mercado que alteran silenciosamente las condiciones económicas de permanencia. El incremento sostenido del valor del suelo, la especialización turística, la digitalización financiera y la creciente competencia por espacios estratégicos reducen progresivamente la capacidad de los actores tradicionales para sostener sus actividades económicas bajo condiciones equivalentes a las existentes antes de la reconfiguración territorial.

En este escenario adquiere relevancia la noción de desposesión espectral (Molina Aguilar, 2026). La exclusión emerge a través de mecanismos cotidianos difíciles de identificar como actos explícitos de despojo: barreras tecnológicas, requisitos informacionales, burocracias digitales, incremento del costo de vida y valorización acelerada del territorio. El desplazamiento opera mediante una acumulación gradual de restricciones que limita la capacidad de las comunidades locales para participar en la economía emergente sin abandonar sus formas históricas de organización económica.

Surf City evidencia, por tanto, que la inclusión financiera digital constituye un proceso atravesado por relaciones de poder, capacidades desiguales y transformaciones territoriales. La infraestructura monetaria digital amplía determinadas oportunidades económicas, pero también reorganiza las condiciones de acceso a ellas. La promesa de democratización financiera coexiste con nuevas jerarquías espaciales donde infraestructura, regulación, turismo e inversión internacional participan conjuntamente en la producción diferencial del valor territorial.

Más que confirmar una transición lineal hacia una economía plenamente digitalizada, el caso salvadoreño demuestra que la innovación monetaria se inserta en territorios caracterizados por

profundas desigualdades históricas. En tales contextos, el Bitcoin deja de representar únicamente un medio de pago para convertirse en un componente de una arquitectura económica más amplia donde la infraestructura monetaria participa activamente en la reorganización del espacio, la redistribución de oportunidades y la redefinición contemporánea de las formas de acumulación en el Sur Global.

3. Reflexiones finales

La experiencia de Surf City demuestra que la incorporación del Bitcoin al ordenamiento monetario salvadoreño excede con mucho la adopción de un nuevo medio de pago. La posterior institucionalización de los activos digitales amplía esta constatación, pues los mecanismos de emisión y tokenización muestran que la sedimentación del capital digital no es exclusivamente técnica y territorial, sino también jurídica, en la medida en que su circulación exige dispositivos capaces de reconocer, registrar y vincular derechos económicos con activos materialmente situados. Su implementación configura una infraestructura monetaria territorial cuya operatividad depende de la convergencia entre dispositivos técnicos, marcos regulatorios, inversiones públicas y procesos de valorización espacial (Patel, 2024). Antes que confirmar la narrativa de una economía emancipada del espacio físico, el caso evidencia que la circulación del capital digital exige un anclaje geográfico capaz de sostener sus condiciones materiales de funcionamiento (Larkin, 2013; Star, 1999).

Desde esta perspectiva, Surf City constituye un enclave donde la abstracción algorítmica colisiona con la materialidad histórica del territorio. La infraestructura criptográfica no sustituye las desigualdades preexistentes; las reorganiza mediante nuevas jerarquías de acceso asociadas a conectividad, alfabetización digital, infraestructura tecnológica y capacidad de integración a circuitos globales de acumulación (Fieser, 2021). La promesa de inclusión

financiera encuentra así sus principales límites en las condiciones estructurales que caracterizan a la economía costera salvadoreña: elevada informalidad laboral, heterogeneidad productiva y persistentes brechas digitales (Heeks, 2018; Santos, 1979).

El análisis desarrollado confirma, además, que la infraestructura monetaria digital participa activamente en la producción del espacio. La articulación entre política turística, regulación excepcional, innovación financiera y valorización inmobiliaria convierte al litoral de La Libertad en un laboratorio de reorganización territorial donde el capital digital adquiere una dimensión espacial concreta (Harvey, 2004; MITUR, 2021). El territorio deja de ser un soporte pasivo de la innovación para convertirse en un recurso estratégico de la economía política contemporánea, capaz de atraer inversión internacional y, simultáneamente, de redistribuir de forma desigual las oportunidades derivadas de dicha transformación.

En este contexto, la noción de ‘desposesión espectral’ (Molina Aguilar, 2026) permite comprender modalidades de exclusión que escapan a las formas clásicas del despojo territorial. Las presiones derivadas del incremento del valor del suelo, la sofisticación tecnológica de los circuitos comerciales, las barreras informacionales y la creciente centralidad de infraestructuras digitales producen desplazamientos graduales cuya eficacia reside precisamente en su escasa visibilidad (El Salvador Now, 2023; Harvey, 2004). La acumulación deja de expresarse únicamente mediante la apropiación directa de bienes materiales y se despliega también a través de mecanismos cotidianos que reorganizan silenciosamente las condiciones de permanencia y participación económica de las comunidades locales.

A modo de cierre, el caso salvadoreño aporta elementos relevantes para la geografía económica crítica y la economía política de las infraestructuras al demostrar que las criptomonedas no representan una ruptura con la dimensión territorial del capitalismo contemporáneo, sino una nueva modalidad de su inscripción espacial. La expansión de

la economía digital no elimina las fricciones geográficas; las desplaza hacia infraestructuras, regulaciones y territorios donde se redefine el acceso al valor, la circulación del capital y la producción diferencial del espacio. Surf City emerge, así, como una expresión paradigmática de las tensiones que acompañan la territorialización de las finanzas digitales en el Sur Global y de las nuevas geografías de acumulación que configuran la economía monetaria del siglo XXI.

Referencias

- Alvarez, F., Argente, D., & Van Patten, D. (2023). Are cryptocurrencies currencies? Bitcoin as legal tender in El Salvador. *Science*, 382(6677), eadd2844. <https://doi.org/10.1126/science.add2844>
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2021). *Decreto Legislativo No. 57: Ley Bitcoin*. Diario Oficial No. 110, Tomo No. 431.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2023). *Ley de Emisión de Activos Digitales* (Decreto Legislativo N.º 643).
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2025). Reforma a la Ley Bitcoin en El Salvador. (Decreto Legislativo N.º 199).
- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2026a). *IED: Posición neta. Desde trimestre IV 2009* [Base de datos]. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/ii-6-1-a-1-saldos-de-inversion-extranjera-directa-por-sector-economico-receptor-desde-trimestre-iv-2009>
- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2026b). *IED: Flujo neto. Desde trimestre I 2010* [Base de datos]. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/ii-6-1-a-2-flujos-de-inversion-extranjera-directa-por-sector-economico-receptor-desde-trimestre-i-2010>
- Comisión Nacional de Activos Digitales. (2023a). *Guía de gestión de riesgos de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva para la industria de activos digitales*.

- Comisión Nacional de Activos Digitales. (2023b). *Reglamento de emisión de ofertas públicas de monedas estables*.
- Comisión Nacional de Activos Digitales. (2023c). *Reglamento de registro de emisores y emisiones públicas y privadas*.
- El Salvador Now. (2023, 22 de noviembre). *Evictions and unemployment in Surf City: The reality of 25 families in El Zonte*. <https://www.elsalvadornow.org/2023/11/22/evictions-and-unemployment-in-surf-city-the-reality-of-25-families-in-el-zonte-desalojos-y-desempleo-en-surf-city-la-realidad-de-25-familias-en-el-zonte/>
- Fieser, E. (2021, 17 de junio). *Bitcoin Beach: When a Surf Town in El Salvador Went Full Crypto*. Bloomberg News. <https://news.bloomberglaw.com/banking-law/bitcoin-beach-when-a-surf-town-in-el-salvador-went-full-crypto?>
- Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión. *Socialist Register*, 40, 99-129. <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997>
- Heeks, R. (2018). *Information and communication technology for development (ICT4D)*. Routledge.
- International Monetary Fund. Western Hemisphere Department. (2025). *El Salvador: Selected issues* (IMF Country Report No. 25/68). International Monetary Fund. <https://doi.org/10.5089/9798229005104.002>
- Larkin, B. (2013). The politics and poetics of infrastructure. *Annual Review of Anthropology*, 42(1), 327-343. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-092412-155522>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Marx, K. (1975). *El capital: Crítica de la economía política* (Vol. 1). Siglo XXI Editores.
- Ministerio de Turismo de El Salvador [MITUR]. (2021, 18 de octubre). *El uso de Bitcoin crece en el sector turístico*. <https://www.mitur.gob.sv/el-uso-de-bitcoin-crece-en-el-sector-turistico/>

- Molina Aguilar, J. M. (2026). *Surfing the Bitcoin: Desposesiones espectrales y burocracias cotidianas en Surf City, El Salvador*. Centro de Investigación, Universidad Pedagógica de El Salvador. [Manuscrito en prensa].
- Nakamoto, S. (2008). *Bitcoin: A peer-to-peer electronic cash system*. United States Sentencing Commission. <https://share.google/H3x6cEjl8a9Fngmta>
- Patel, R. (2024). Economic freedom or crypto-colonialism? Materialities of Bitcoin adoption in El Salvador. *Geoforum*, 151, 103980. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2024.103980>
- Santos, M. (1979). *The shared space: The two circuits of the urban economy in underdeveloped countries*. Methuen.
- Simmel, G. (1978). *The philosophy of money*. Routledge & Kegan Paul.
- Star, S. L. (1999). The ethnography of infrastructure. *American Behavioral Scientist*, 43(3), 377-391. <https://doi.org/10.1177/00027649921955326>